

**ACTA N°761 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA  
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
(VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025)**

---

En el salón de sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:45 horas del día viernes 13 de junio de 2025, se inicia la Sesión N°761 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

**PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Margarita Henríquez González, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González, Rosa Zacconi Quiroz.

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTAS ORDINARIAS N°759, 760 y EXTRAORDINARIA N°286**
- 2.- CUENTA DE COMISIONES INTERNAS**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**
- 4.- MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5.- VARIOS.**

**DESARROLLO DE LA SESION:**

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°761 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:45 horas del viernes 13 de junio de 2025.

**1.- APROBACION ACTAS ORDINARIAS N°759, 760 Y EXTRAORDINARIA N° 286.**

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, pone en votación las Actas Ordinarias N°s 759, 760 y N° 286 Extraordinaria, consultando si existe alguna observación a ella.

El Sr. Consejero Díaz, indica que tiene una observación en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 760, en la página 8, segundo párrafo, se indica una intervención como expresada por el Sr. Consejero Edgardo Vargas, en circunstancias, que dicho párrafo fue expresado por el Consejero que habla, por lo tanto, solicita que esto sea corregido.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, recoge la moción, solicitando que esto sea corregido, posteriormente pone en votación la aprobación de las Actas en mencionadas. Estas son aprobadas por unanimidad, considerando la observación planteada por el Sr. Consejero Díaz.

#### **ACUERDO N°7.764**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES N°759 Y 760 ORDINARIAS, ASIMISMO LA N°286 EXTRAORDINARIA SIN MODIFICACIONES A LAS N°759 Y 286, POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES Y LA N°760 CON LA INDICACION DEL SR. ALEJANDRO DIAZ CORREA, EN LA PAG. 08 PARRAFO DOS.**

#### **1. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS:**

##### **COMISIÓN DE CULTURA**

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Mauricio Valderrama, Presidente de la Comisión de Cultura, quien informa.

El Sr. Consejero Valderrama, informa Comisión de Cultura, realizada el día 29 de mayo, ocasión en que se considero en la tabla, el Análisis y Resolución de la propuesta del Sr. Gobernador Regional, referida al financiamiento para el Subsidio a Teatro Regional Lucho Gatica, donde se estableció el monto de \$ 367.000.000.- La Comisión en primer lugar adopto un acuerdo, antes de revisar el detalle de la presentación del Teatro Regional y este tiene relación a que la Comisión se sintió complicada ante la respuesta del Seremi de Cultura y las Artes, respecto a no participar de la reunión, situación que la expreso mediante un oficio.

En relación con ello, la Comisión acordó lo siguiente:

##### **ACUERDO N°1**

LA COMISIÓN DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS OFICIAR AL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL Y A LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, CON EL OBJETO DE MANIFESTAR EL MALESTAR DE ESTA COMISIÓN FRENTE A LA RESPUESTA ENTREGADA POR EL SR. SEREMI DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN, QUIEN DECLINÓ PARTICIPAR EN LA PRESENTE SESIÓN, ALEGANDO FALTA DE ATRIBUCIONES LEGALES PARA ELLO.

LA COMISIÓN CONSIDERA QUE, SI BIEN LA NORMATIVA NO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN, TAMPOCO PROHÍBE SU PARTICIPACIÓN, SIENDO ESTA ESPERADA DADA LA NATURALEZA DE LOS TEMAS TRATADOS, PARTICULARMENTE CUANDO SE ANALIZAN RECURSOS E INICIATIVAS ORIENTADAS AL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.

El Sr. Consejero Valderrama, da lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión, informando que la propuesta fue analizada, agregando que mas que ver el proyecto, se vio el monto asignado para el financiamiento del Teatro.

##### **ACUERDO N° 2**

LA COMISIÓN DE CULTURA, APRUEBA POR UNANIMIDAD RECOMENDAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LA ASIGNACIÓN DE UN MONTO DE \$367.000.000 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS), DESTINADOS A APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO

REGIONAL LUCHO GATICA. CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR 8% - TEATRO REGIONAL 2025.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el primer acuerdo propuesto por la Comisión de Cultura. Este es aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO N°7.765**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO, DE OFICIAR AL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL Y MINISTRA DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, CUYO OBJETO ES MANIFESTARLES EL MALESTAR DE ESTA COMISION FRENTE A LA RESPUESTA ENTREGADA POR EL SR. SEREMI DE LA CULTURA, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGION DE O'HIGGINS, QUIEN DECLINO PARTICIPAR EN LA PRESENTE SESION, ALEGANDO FALTA DE ATRIBUCIONES LEGALES PARA ELLO.**

**LA COMISION CONSIDERA QUE, SI BIEN LA NORMATIVA NO ESTABLECE LA OBLIGACION, TAMPOCO PROHIBE SU PARTICIPACION, SIENDO ESTA ESPERADA DADA LA NATURALEZA DE LOS TEMAS TRATADOS, PARTICULARMENTE CUANDO SE ANALIZAN RECURSOS E INICIATIVAS ORIENTADAS AL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGION.**

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el segundo acuerdo propuesto por la Comisión de Cultura. Este es aprobado por mayoría, se abstiene el Sr. Consejero Contreras.

#### **ACUERDO N°7.766**

**APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO REGIONAL, LUCHO GATICA AÑO 2025, CUYO SUBSIDIO ANUAL CONTEMPLA UN MONTO SOLICITADO DE \$367.000.000.- CON CARGO AL FNDR 8% DEL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE O'HIGGINS.**

El Sr. Consejero Contreras, justifica su abstención, indicando que mientras el Alcalde de Rancagua, no se reúna con el Consejo para resolver el tema del estacionamiento, quien habla se abstendrá en los proyectos para Rancagua.

#### **COMISION DEPORTES**

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, presidente de la Comisión de Deportes, quien informa.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, informa Comisión de Deportes, realizada el día 29 de mayo, ocasión en que se tuvo como punto de tabla, el Informe sobre el avance y situación del proyecto "Construcción Piscina Elige Vivir Sano, comuna de Rancagua", proyecto que se encuentra en etapa de recepción.

En la ocasión, la Comisión contó con la participación de los y las Consejeros Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, Margarita Henríquez González, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Miguel Ángel Riveros Landaeta y Sebastian Rocha Medina. Participaron como invitados los (as) Sres. (as) Macarena Chandía, Seremi de Deportes, Eliara Klein Directora Regional (S) IND, Raimundo Agliati, Alcalde de la comuna de Rancagua, Ana Poblete, ITO DOM, Ricardo Hernández, ITO DOM, Sebastian Díaz, Secplac/Estudios y Proyectos de la Municipalidad de Rancagua, Eugenio Escobar, ITO DOM, Paulo Fuentes, Director Secplac de la Municipalidad de Rancagua, Claudia Guajardo, Encargada Unidad Jurídica del Gobierno Regional y Mabel González, Jefa Unidad de Control del Gobierno Regional.

Respecto del punto en tabla, indica que la "Construcción de la Piscina Centro Elige Vivir Sano", de la comuna de Rancagua, es una iniciativa inserta en el marco del Convenio de cofinanciamiento para la Construcción, Administración, Operación y Mantenimiento de los Centros Elige Vivir Sano. Posteriormente y como segundo punto, se considero una visita guiada por las dependencias de la piscina.

Manifiesta la preocupación de la Comisión respecto a este proyecto, ya que esta no ha podido ser inaugurada, indicando que la última visita que se realizó a estas dependencias fue el 25-04-24, en la ocasión se constato que tenía un avance del 98% de ejecución, esperándose que en el mes de agosto de ese mismo año, la obra estuviese en las condiciones de ser recepcionada por el municipio, lo que hasta la fecha no ha ocurrido.

Ante esta situación, se ha convocado a representantes del IND, Seremi del Deportes, Alcalde, la Dirección de Obras Municipales, con la finalidad que informaran el estado actual del proyecto, con esta información el Consejo Regional actual podrá contar con los antecedentes necesarios para formarse una visión clara y fundada respecto al desarrollo y futuro de esta importante iniciativa.

Por otro lado, indica que la Seremi de Deportes, informó que, según lo comunicado por la Directora Regional (S) del IND, actualmente se encuentran en proceso de visación del convenio, habiéndose subsanado ya las últimas observaciones.

La Comisión estableció un punto relevante que se detalla a continuación:

#### TEMAS RELEVANTES

El Alcalde de la comuna de Rancagua, manifestó su preocupación por el cambio en la denominación del recinto, ya que originalmente fue licitado como Centro Elige Vivir Sano, por lo tanto, solicita se revise esta situación para respetar las formalidades del proceso. Además, pidió que en la placa oficial del recinto se incluya una mención a todas las instituciones que participaron, como en este caso el municipio, que aporlo con el terreno.

Respecto a este punto, indica que en la placa que esta puesta en la entrada del recinto, se indica que este proyecto fue inaugurado por el Presidente Gabriel Boric y el Ministerio del Deporte. No aparece el Gobierno Regional, tampoco la municipalidad y fueron quienes donaron el terreno, como Consejo Regional, mediante el convenio hubo recursos involucrados y no figuran, insistiendo que en la placa aparece que fue inaugurado por el Presidente Gabriel Boric y el Ministro Jaime Pizarro.

De acuerdo a lo que se les informo por parte de la empresa que deben llevar la placa para la recepción, pero no instalaron la placa adecuada, por lo tanto, se solicitó que esto se estudiara y se realice la placa como corresponde y como todas donde el Gobierno Regional está involucrado.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respecto a lo señalado por el Sr. Consejero Contreras, indica que la placa debe ser la establecida en el reglamento del Gobierno Regional, en la cual se debe indicar el Presidente, Gobernador, Alcalde y nombre de los Consejeros, en este caso debe ser de los actuales, porque podría haber estado hecha de antes y no se inauguro a tiempo, los Consejeros que deben aparecer son los actuales y no quienes lo aprobaron en el momento que se hace. Por lo tanto, se deberá cambiar y poner la placa que corresponde, la que hayan puesto no tiene valor porque se hará valer lo que dice el convenio.

Agrega que este recinto se encuentra listo desde el año pasado. Informa que este fin de semana la región tuvo que asistir a eliminatorias a Santiago, la región cuenta con varios clubes de natación y deportistas que tienen un muy buen rendimiento y que deben realizar su preparación en recintos no oficiales, considerando ilógico que se cambiara en alguna medida el uso de la piscina, para uso recreativo de las personas mayores y la comunidad. Considerando el costo que tienen una piscina temperada, esta debe tener una mirada deportiva.

El Sr. Consejero Contreras, finalmente, informa acuerdo adoptado por la Comisión.

## ACUERDO

LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONSEJO REGIONAL ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, OFICIAR AL DIRECTOR REGIONAL DEL IND Y A LA SEREMI DE DEPORTES, CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR QUE SE REMITA AL CONSEJO REGIONAL UNA COPIA DE CADA HITO QUE SE VAYA CUMPLIENDO DURANTE EL PROCESO, HASTA LA INAUGURACIÓN OFICIAL DE LA PISCINA TEMPERADA.

LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADO AL CONSEJO REGIONAL RESPECTO DEL AVANCE DEL PROYECTO.

El Sr. Consejero Morales, consulta y considerando que la piscina se construyó para un objetivo y este se ha ido perdiendo en el tiempo. Agregando que Rancagua tiene el 52% del tiempo de la piscina, considerando que se debe considerar que el uso realmente responda a los deportistas de la región, no para que el municipio de Rancagua pueda realizar otras actividades, es decir, si se construye para los deportistas que su uso sea para ellos.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo adoptado por la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

## ACUERDO N°7.767

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE DEPORTES DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO, DE OFICIAR AL SR. DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUO NACIONAL DE DEPORTES (IND) Y A LA SEREMI DE DEPORTES, CON EL PROPOSITO DE SOLICITARLES QUE SE REMITA AL CONSEJO REGIONAL UNA COPIA D CADA HITO QUE SE VAYA CUMPLIENDO DURANTE EL PROCESO, HASTA LA INAUGURACION OFICIAL DE LA PISCINA TEMPERADA. ELLO CON EL FIN DE MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADO AL CONSEJO REGIONAL RESPECTO DEL AVANCE DEL PROYECTO.**

## COMISIÓN DE TURISMO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Juan Carlos Mackay, Presidente de la Comisión de Turismo, quien informa.

El Sr. Consejero Juan Carlos Mackay, sobre la informa Comisión de Turismo, realizada el 03 de junio, indicando que esta se realizó con un 80% de participación de los y las Consejeros Regionales, como invitados participaron don Darío García Espinoza, Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo Región de O'Higgins, don Carlos Escobar, Director Regional de SERNATUR Región de O'Higgins, Sra. Natalia Berrios, Encargada Unidad Desarrollo SERNATUR Región de O'Higgins.

El punto en tabla, fue el informe de Estado de Avance sobre el Turismo en la región de O'Higgins. Al respecto y en el desarrollo de la Comisión, se contó con la presentación del Sr. Darío García, Seremi de Economía, Fomento y Turismo, quien se refirió en detalle al compromiso adquirido por el Presidente de la República, Gabriel Boric, respecto al desarrollo del Turismo a nivel nacional. En ese contexto, informó que desde el año pasado se implementó un Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, un instrumento de planificación estratégica que busca proyectar el crecimiento del turismo en todo el país de aquí al año 2035.

Este plan contempla una fuerte coordinación interinstitucional, donde tienen participación activa las autoridades regionales, incluyendo la Gobernación Regional de O'Higgins y el Consejo Regional, así como los municipios, ministerios relacionados — Cultura, Medio Ambiente, Bienes Nacionales—, Organizaciones Sociales, Fundaciones, Universidades, ONGs y actores privados del rubro turístico.

El Seremi enfatizó el rol que ha jugado el Gobierno Regional, valorando la articulación con los distintos actores del territorio. Asimismo, abordó el trabajo realizado

desde el año 2019 en torno a programas de promoción turística, originados en el gobierno anterior, pero que han sido reforzados con un nuevo enfoque por la actual administración.

Respecto al Plan Nacional de Turismo, explicó que se estructura en tres etapas:

1. **Fase de Dinamización (2024–2026):** busca activar y coordinar capacidades locales.
2. **Fase de Consolidación (2027–2030):** apunta a fortalecer la oferta y mejorar la infraestructura.
3. **Fase de Aceleración (2031–2035):** pretende posicionar a Chile como destino turístico consolidado a nivel internacional.

Informa que posteriormente, el Sr. Carlos Escobar, Director Regional de SERNATUR, expuso detalladamente los avances en la región en materia turística, respaldado por datos estadísticos sobre flujos de visitantes, ocupación hotelera, y tendencias de crecimiento. Destacó que el principal origen de los visitantes corresponde a la Región Metropolitana, seguido de Valparaíso, Maule y del propio turismo interno dentro de O'Higgins. En cuanto a la clasificación de visitantes, aclaró que los turistas que arriban al país por Santiago pueden eventualmente ser registrados como provenientes de dicha región, lo que puede generar confusión en la interpretación de los datos.

Ambas autoridades coincidieron en la importancia de promover un turismo social e inclusivo, que considere a diversos grupos etarios y niveles socioeconómicos, promoviendo viajes y actividades accesibles para la tercera edad, estudiantes, y otros segmentos.

Durante la sesión, también se destacó el potencial estratégico de la Región de O'Higgins en términos turísticos, dada su ubicación geográfica, clima estable y diversidad de atractivos naturales, patrimoniales y culturales. Se hizo hincapié en que el turismo no solo se enfoca en la recreación, sino también en la cultura, la historia, y la identidad local, motivo por el cual se reforzó la necesidad de articular el turismo con sectores como la cultura, el patrimonio y la gastronomía.

En cuanto a la gobernanza del turismo, se mencionó la existencia de mesas de trabajo, comités y otras instancias de coordinación que permiten la integración de múltiples actores, aunque también se planteó de manera crítica que esta diversidad de interlocutores, si no es bien gestionada, podría ralentizar los procesos de implementación.

No se tomaron acuerdos formales durante esta sesión, ya que se trató de una instancia informativa. Sin embargo, existió consenso entre los Consejeros Regionales en torno al alto potencial de desarrollo turístico de la región, y la necesidad de continuar fortaleciendo la coordinación entre los distintos niveles del Estado y actores del ecosistema turístico para aprovechar al máximo dicho potencial.

## **COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. Consejera Lucia Muñoz, quien informa.

La Sra. Consejera Lucia Muñoz, informa reunión de Comisión realizada el miércoles 04 de junio, la cual conto con la participación de 16 Consejeros y Consejeras, como también con los invitados Sres. y Sras. Don Héctor Morales Toro, Jefe División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, Don Aldo Herrera Rosas, Encargado Unidad Medio Ambiente División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, Srta. Ignacia Yanten Zúñiga, profesional División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins.

La tabla considero como único punto, la presentación de la División de Planificación y Desarrollo Regional, referido a proyectos ingresados para revisión en el Sistema de Evaluación de impacto ambiental (SEIA), en primer lugar el proyecto para conocimiento denominado, Sistema de Almacenamiento de Energía Argos, el que tenía plazo 26 de mayo, cuyo plazo estaba vencido y el nuevo correspondió al Embalse Agrícola Idahue, con fecha de plazo respuesta 16 de este mes.

Respecto a estos puntos, se recibió información detallada por parte de los profesionales de la División, quienes presentaron los principales temas de como se generan las comisiones, como se logran los acuerdos y respuestas a estas solicitudes, y también de como se puede entregar mayor detalle de lo que hace la unidad, se logro aprobar un acuerdo, el que señala lo siguiente:

#### 1º ACUERDO COMISION:

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA INCORPORACIÓN DE UN SEGUNDO PUNTO DE TABLA, CORRESPONDIENTE A LA EXPOSICIÓN DE LA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS, RESPECTO AL TEMA "PROYECTOS AMBIENTALES / TERRITORIALES, EN ELABORACIÓN Y EN PREPARACIÓN (FINANCIAMIENTO AGES / SUBDERE)"

Respecto a los proyecto Sistema de Almacenamiento de Energía Argos, Embalse Idahue y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coltauco, se entregó en detalle los alcances del proceso de evaluación ambiental en el marco del sistema de evaluación, las tipologías de ingreso, lo que es la plataforma de gestión ambiental en mayor detalle, los pronunciamientos del Gobierno Regional en el marco del SEIA, en relación a dictamen de Contraloría General de La República, se dieron a conocer además distintos ejemplos de proyectos de energía, agroindustriales, resumen de proyectos ingresados al Sistema de Impacto, en donde la profesional Ignacia Llantén entrego detalles respecto a cada uno de ellos. Finalmente, la Comisión adopto el siguiente acuerdo:

#### 2º ACUERDO COMISION

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL PARA REVISIÓN EN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), REFERIDOS A LOS PRONUNCIAMIENTOS EXPUESTOS Y QUE CORRESPONDEN A LOS PROYECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- EMBALSE AGRÍCOLA IDAHUE
- AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE COLTAUCO

En el segundo punto visto por la Comisión, informa que el Sr. Héctor Morales, dio cuenta de los proyectos Ambientales, territoriales en elaboración y en preparación, los que fueron explicados largamente.

Proyectos en elaboración, Elaboración planes comunales de cambio climático, Estudio piloto humedales rurales región de O'Higgins, Estrategia regional de residuos sólidos y economía circular, Hoja de ruta para la seguridad hídrica en la región de O'Higgins (fundación chile), Elaboración cartas de inundación por tsunamis (SHOA), Centro Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios (BID / SUBDERE), Implementación Área Metropolitana de O'Higgins.

#### PROYECTOS EN PREPARACIÓN (FINANCIAMIENTO AGES / SUBDERE)

- Estudio sitios contaminados por disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios.
- Actualización Plan de Acción Regional de Cambio Climático.
- Estudio actualización Línea de Alta Marea Región de O'Higgins

Informa que estos son estudios más pequeños, está aprobado el financiamiento por parte de SUBDERE, solo se está a la espera del visto bueno de DIPRES.

Finalmente, indica que la Comisión considera necesario realizar de forma más continua estas sesiones, ya que ingresan proyectos que se conocen cuando las fechas han expirado.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo N° 2 propuesto por la Comisión. Este se aprueba por unanimidad.

## **ACUERDO N°7.768**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, PROYECTOS; "EMBALSE AGRÍCOLA IDAHUE" Y "AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE COLTAUCO", DE ACUERDO CON LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:**

### **"EMBALSE AGRÍCOLA IDAHUE"**

Presentado por el señor Enrique Cristian Ortúzar Vergara, en representación de Viña Concha y Toro S.A.

De la revisión del documento citado anteriormente, este Órgano de la Administración del Estado se pronuncia de la siguiente forma:

#### **Pronunciamiento GORE de acuerdo con el Artículo 34 del Decreto 40:**

El presente pronunciamiento se realiza sobre la DIA presentada por el titular del proyecto denominado "Embalse Agrícola Idahue". Para el caso del GORE, las observaciones se realizan de acuerdo con el Art.34 del Decreto 40 sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, en este caso la Estrategia Regional de Desarrollo (2011-2020), la Estrategia Regional de Innovación (2019-2027) y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (2022-2031).

#### **Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020**

Dimensión Económico-Productiva – Sector Agroalimentario y Forestal: El titular señala que está relacionada; se considera en la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Embalse Idahue.

***Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular profundizar en la relación que indica refiriéndose a cómo el proyecto beneficia o afecta la actividad agrícola y/o forestal de la región.***

Dimensión Socio Cultural – Sector Trabajo: El titular señala que está relacionada; el proyecto puede contribuir al empleo de calidad.

***Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular profundizar en la relación que indica refiriéndose sobre el perfil de trabajadores/as que requerirá para llevar a cabo la fase de construcción, operación y cierre del proyecto, indicando además si en los puestos de trabajo ofrecidos considerará criterios para la inclusión de mano de obra local y/o de mujeres. En relación con lo anterior, se solicita coordinar con OMIL de Municipalidad de Coltauco.***

Dimensión Territorial – Sector Recursos Naturales Agua: El titular señala que está relacionada; el proyecto se enfoca en la gestión del recurso hídrico.

***Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular indicar el impacto que el proyecto podría tener sobre la disponibilidad del agua en la región. Además, referirse a cómo la regularización del tranque podría afectar el caudal de ríos y/o cuerpos de agua circundantes y con ello a regantes aguas abajo.***

Dimensión Territorial – Sector Gestión de Riesgos: El titular señala que está no relacionada; el proyecto no contribuye a la gestión de riesgos.

***Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a la vulnerabilidad del proyecto ante amenazas naturales y/o socionaturales, indicando las medidas que implementará en situación de contingencia, considerando, por ejemplo, desbordamientos, filtraciones, entre otras.***

Dimensión Territorial – Sector Gestión de Residuos: El titular señala que está relacionada; el proyecto considera la gestión de residuo.

***Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular profundizar de qué manera la gestión de residuos con el proyecto se relaciona con este sector.***

Dimensión Medio Ambiente – Componente Aire: El titular señala que está relacionada; el proyecto impacta en la calidad del aire.

**Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular profundizar de qué manera su proyecto se relaciona con los lineamientos establecidos por este sector para el componente aire.**

Dimensión Medio Ambiente – Componente Suelo: El titular señala que está no relacionada; el proyecto no involucra descontaminación de suelos.

**Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a las medidas de gestión que implementará para aminorar los efectos adversos generados sobre el suelo, una vez ejecutada la iniciativa. Lo anterior, en pos de proteger las funciones y servicios ecosistémicos que potencialmente puede entregar el recurso, evitando de esta manera la pérdida de propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo en el área de emplazamiento del proyecto, tales como: pérdida de la capacidad de infiltración, disminución de la capacidad de retención de humedad, pérdida de nutrientes, pérdida de capacidad de captura de CO<sub>2</sub>, pérdida de capacidad natural de control de inundaciones, pérdida de capacidad de sustentar biodiversidad, estabilización de laderas, entre otras.**

Dimensión Medio Ambiente – Componente Biodiversidad: El titular señala que está relacionada; el proyecto considera la conservación de la biodiversidad.

**Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular profundizar de qué manera su proyecto se relaciona con los lineamientos del componente biodiversidad. Se solicita referirse a las especies en categoría de vulnerabilidad que eventualmente se emplazan en el área de influencia del proyecto y las medidas de mitigación que incluye su proyecto para evitar la pérdida de biodiversidad.**

Dimensión Medio Ambiente – Componente Cambio Climático: El titular señala que está relacionada; el proyecto aborda aspectos del cambio climático.

**Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular profundizar sobre cómo su proyecto se adaptará a los efectos del cambio climático hoy previsible. Para esto se solicita indicar que medidas adoptará el proyecto ante escenarios de escasez de hídrica, menores precipitaciones, aumento de temperaturas, etc.**

Dimensión Medio Ambiente – Componente Agua: El titular señala que está relacionada; el proyecto se enfoca en la gestión del agua.

**Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular indicar cómo su proyecto se relaciona con esta componente, en relación con la calidad del recurso hídrico.**

Dimensión Político Institucional – Sector Participación: El titular señala que está relacionada; el proyecto podría promover la participación local.

**Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular indicar de qué manera dará a conocer el proyecto a la comunidad y al municipio.**

#### **Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031**

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

[https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2023/10/PARCC\\_OHiggins-25-08-2023.pdf](https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2023/10/PARCC_OHiggins-25-08-2023.pdf)

#### **Estrategia Regional de Innovación 2019 - 2027**

Se considera que el análisis es adecuado.

#### **Pronunciamiento complementario GORE de acuerdo con la LOCGAR:**

En atención a las facultades establecidas en la Ley N°19.175 y sus modificaciones, en particular en el artículo 14, sobre la naturaleza y objetivos del Gobierno Regional, donde se plantea que "...en la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural (...)" y en el artículo 17 letra d), donde se establece que serán funciones del Gobierno Regional en materia de ordenamiento territorial "fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, adoptando las medidas adecuadas a la realidad de la región, con sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan la materia", este Gobierno Regional establece que:

- Si bien la Región de O'Higgins posee condiciones de geografía y localización favorables para el desarrollo de proyectos agrícolas, industriales, habitacionales, energéticos, entre otros, existe preocupación respecto de aquellos usos/actividades que pudiesen poner en riesgo el bienestar tanto de la población como de los ecosistemas.

- En el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas hace un llamado a todos los Estados Miembros para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, decretando 17 objetivos de desarrollo sostenible, los cuales reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social (PNUD, 2015).
- En este sentido, el desarrollo de la industria agrícola y la creciente demanda del recurso hídrico en zonas rurales, sumado al actual y progresivo escenario de crisis climática, son condiciones que toman especial relevancia en cuanto a la necesidad de implementar obras de protección, provisión y reserva del agua.
- Si bien el titular del proyecto asegura en su Declaración de Impacto Ambiental que la iniciativa favorece lo planteado en la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de O'Higgins, tanto para la dimensión económico-productiva como para la dimensión medioambiental, resulta imprescindible que el desarrollo de este tipo de iniciativa ocurra en armonía con los ecosistemas y las comunidades, procurando se protejan las condiciones de equilibrio hidrológico, la geomorfología, el paisaje y el hábitat de la biodiversidad, evitando de esta manera los riesgos asociados a la erosión, desertificación, movimientos en masa, sequía, muerte de flora y fauna, incendios, contaminación, inundaciones, entre otros.

En relación con los argumentos anteriormente expuestos, **se estima que la iniciativa Embalse Agrícola Idahue podría ser pertinente a los objetivos de desarrollo regional, no obstante, este Gobierno Regional no puede manifestar aún su opinión, en tanto el titular del proyecto no dé respuesta a las observaciones detalladas en el presente pronunciamiento.**

#### **“AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE COLTAUCO”**

Presentado por el señor Jorge Ignacio Miranda Contador, en representación de ESSBIO S.A. De la revisión del documento citado anteriormente, este Órgano de la Administración del Estado se pronuncia de la siguiente forma:

##### **Pronunciamiento GORE de acuerdo con el Artículo 34 del Decreto 40:**

El presente pronunciamiento se realiza sobre la DIA presentada por el titular del proyecto denominado “Ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Coltauco”. Para el caso del GORE, las observaciones se realizan de acuerdo con el Art.34 del Decreto 40 sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, en este caso la Estrategia Regional de Desarrollo (2011-2020), la Estrategia Regional de Innovación (2019-2027) y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (2022-2031).

##### **Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036**

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011–2020, instrumento que ya no se encuentra vigente. Actualmente, la planificación regional está orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, la cual está disponible en formato descargable en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta enlace a continuación:

<https://www.goreohiggins.cl/docs/estrategia-regional-desarrollo-2024-2036.pdf>

##### **Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031**

Se considera que el análisis es adecuado.

##### **Estrategia Regional de Innovación 2019 - 2027**

Se considera que el análisis es adecuado.

##### **Pronunciamiento complementario GORE de acuerdo con la LOCGAR:**

En atención a las facultades establecidas en la Ley N°19.175 y sus modificaciones, en particular en el artículo 14, sobre la naturaleza y objetivos del Gobierno Regional, donde se plantea que “...en la administración interna de las regiones los gobiernos regionales deberán observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural (...)”; y en el artículo 17 letra d), donde se establece que serán funciones del Gobierno Regional en materia de ordenamiento territorial “fomentar y velar por la

*protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, adoptando las medidas adecuadas a la realidad de la región, con sujeción a las normas legales y decretos supremos reglamentarios que rijan la materia*", este Gobierno Regional establece que:

- La preocupación de este Gobierno Regional se relaciona con aquellos usos y/o actividades que pudiesen poner en riesgo tanto la disponibilidad como la calidad de los elementos suelo, agua, aire y biodiversidad. En ese sentido, es importante señalar que el estero Idahue, que se encuentra declarado humedal urbano, se ubica cercano al sitio de emplazamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas de Coltauco y, por ende, al presente proyecto de ampliación. Esta situación resulta de especial atención ante el contexto de grave crisis climática advertida por el 6° Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el cual señala el papel fundamental de la biodiversidad en la lucha contra el cambio climático, destacando la importancia de conservar los ecosistemas naturales para lograr estrategias de mitigación eficaces. Los humedales, en particular, actúan como sumideros esenciales de carbono, absorbiendo y almacenando cantidades sustanciales del mismo, lo que contribuye a la regulación del clima, influyendo en los patrones meteorológicos locales y regionales, las precipitaciones y las temperaturas.

En función de los argumentos anteriormente expuestos, este Gobierno Regional considera que el proyecto podría ser pertinente a los objetivos de desarrollo regional, teniendo presente la necesidad de mejorar las condiciones en las que se realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas la comuna de Coltauco, que permita otorgar una mejor calidad de vida a los habitantes y generar el menor impacto posible al medioambiente. No obstante, no es posible manifestar una opinión definitiva respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Coltauco", en tanto el titular no dé respuesta adecuada a las observaciones planteadas en el presente pronunciamiento.

## **COMISION SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA**

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero José Ignacio González, quien informa.

El Sr. Consejero José Ignacio González, informa Comisión Social realizada el 5 de junio, en la comuna de San Fernando, Sector Puente Negro, conto con la participación de los y las Sres. Consejeros Claudio Schmincke Martínez, German Arenas, Pedro Bustamante, Alejandro Díaz, Pedro Hernández, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Lucia Muñoz, Alex Ramirez, Sebastián Rocha, Edgardo Vargas y Rosa Zacconi. El punto consignado en tabla fue el análisis de los informes jurídicos y estado de proyecto de Casetas Sanitarias, Sector Puente Negro, por parte de la Municipalidad de San Fernando, como también del equipo jurídico del Gobierno Regional.

Informa que la reunión tuvo una gran concurrencia de vecinos del Sector, como también del Alcalde de la comuna, agradeciendo especialmente a la Sra. Natalia Sánchez, quien en su calidad de Gobernador (S) se hizo presente en la comisión, ocasión en que explico todos los alcances de este proyecto, además de la importancia de realizar la comisión para poder contar con la información oficial por todos los efectos adversos que ha tenido estas Casetas Sanitarias, lo que ha afectado gravemente la calidad de vida de los vecinos. Proyecto que lleva entrampado por mucho tiempo.

El detalle de cada punto esta establecido en la minuta, como es lo técnico informado por la municipalidad, como un tema judicial, por una demanda interpuesta por la empresa Montajes Industriales Montes S/A, en contra del municipio de San Fernando y solidariamente contra el Gobierno Regional, además se detalla la causa judicial, que se encuentra en proceso de tramitación inicialmente, están las costas de contestaciones por parte de la municipalidad de San Fernando, como también por el Gobierno Regional.

La Municipalidad de San Fernando, comprometió el envió del proyecto a reevaluación por parte del Gobierno Regional, esperándose que de parte del GORE se analice bien la situación, siendo lo más importante el mensaje a los vecinos, quienes quieren una pronta solución, por cuanto les a afectado gravemente a todo el sector. En virtud de lo anterior, la comisión tomo un compromiso de estar más presente como Consejo Regional, indicando que es muy importante acompañar a los vecinos, el que sin duda es relevante para todo este cuerpo colegiados. En este mismo sentido, se asumió

el sostener una nueva Comisión el 05 de agosto, con el objeto de conocer los avances y dar tranquilidad a los vecinos.

Tema Relevante Comisión:

1.- El Sr. Consejero Gerardo Contreras, solicito que en la próxima reunión pudiesen estar a la vista las boletas de garantía con los montos y porcentajes de este proyecto.

## **COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO**

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pedro Hernández, presidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Sr. Consejero Pedro Hernández, informa Comisión realizada el 09 de junio, la que conto con la participación de 19 Consejeros. En esta ocasión participaron como invitados los (as) Sres. (as) Natalia Sánchez, Administradora Regional, Luis Fuentes, Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, Mabel González, Jefa Unidad de Control del Gobierno Regional, Francisco Lara, Jefe División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional, Héctor Morales, Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, Leonor Diaz, Jefa de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, Teresa Núñez, Jefa División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, Matías Orellana, Jefe División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional y Claudia Guajardo, Encargada Unidad Asesoría Jurídica del Gobierno Regional.

La tabla de la Comisión tuvo dos puntos para su análisis, el primero de ellos fue una conversación con la Administradora y Jefes de División, a objeto de definir directrices de futuras reuniones, en este punto se adopto los siguientes temas relevantes:

### **TEMAS RELEVANTES**

1. La Sra. Administradora Regional se comprometió a enviar todos los oficios que han sido señalados en su presentación.
2. El Sr. Consejero González, solicita a la Sra. Administradora remitir el informe N°799 de la Contraloría, relativo a la auditoría sobre gastos ejecutados, estado de las transferencias y uso de recursos públicos por parte del Gobierno Regional de O'Higgins.
3. La Sra. Consejera Lucía Muñoz solicitó tener acceso a los informes de auditoría realizados por la Contraloría al Gobierno Regional. En respuesta, la Sra. Administradora Regional propuso abordar este tema en una próxima sesión de la Comisión de Régimen Interno, instancia en la que se podría explicar en detalle las materias auditadas por la Contraloría. Para dicho análisis, se podría contar con la participación del Auditor Interno del Gobierno Regional, la Jefa de Control y la Asesora Jurídica. Asimismo, se podría exponer lo que establece el marco normativo respecto de las auditorías externas que el Consejo Regional puede solicitar al Gobierno Regional, para que los consejeros puedan avanzar en decidir en que quieren la auditoría.
4. El Sr. Consejero Edgardo Vargas destacó positivamente que, en cada ocasión en que se han conocido casos que afectan la función pública en distintos gobiernos regionales del país, el Gobierno Regional de O'Higgins no ha estado involucrado - hecho que también fue valorado por otros consejeros-. Además, solicitó que, una vez finalizados los sumarios vinculados al mal uso de licencias médicas, se informe en la reunión mensual de la Comisión, pero con carácter secreto, considerando que los consejeros regionales, en su rol fiscalizador, debieran tener acceso a dicha información.
5. El Presidente de la Comisión acoge la solicitud de la Sra. Consejera Rosa Zacconi de convocar una reunión de Comisión de Régimen Interno con el fin de abordar el tema de fiscalización de iniciativas financiadas con recursos del FNDR, particularmente en

lo relacionado con la definición de una comisión específica, mecanismos, ámbitos de acción, herramientas jurídicas de persecución, entre otros aspectos, para lo cual si es necesario, se solicitará asesoría, para que estos aspectos queden claramente determinados.

El segundo punto el Sr. Presidente de la Comisión, don Pedro Hernández, indica que correspondió al Análisis y Resolución de dos Propuestas de Modificaciones Presupuestarias presentadas al Consejo por el Sr. Gobernador Regional, una referida Modificación Presupuestaria de acuerdo con lo que se Indica en el Ordinario N°0656 Y y la segunda por el Ordinario N°0657. Respecto a este punto, fue expuesto en detalle por el Sr. Luis Fuentes, analizado el tema y resueltas las consultas planteadas por los y las Sres. Consejeros, la Comisión adopto los siguientes acuerdos:

#### ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, CONTENIDA EN EL ORDINARIO N°0656 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

subt	Item	Asig.		Aumento M\$	Disminución M\$
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.787.502</b>	<b>3.787.502</b>
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>66.410</b>	<b>0</b>
		528	Fundación para la Innovación Agraria-Emprendimiento innovador en Liceos Técnicos Profesionales y Rurales (40044447-0)	71	
		529	INIA-Optimización de la aplicación de biocontroladores de origen microbiano (40048423-0)	6.886	
		531	Universidad Adolfo Ibañez-Economía circular aplicado a botaderos de estéril del distrito minero 55 (40048436-0)	486	
		532	Universidad Adolfo Ibañez-Escuela mina planta centro de educación, investigación e innovación minera (40048432-0)	41.061	
		536	INIA-Tecnológica y revalorización de vides criollas y productos derivados (40059068-0)	13	
		537	INIA-Soluciones técnicas para la recuperación de suelos en terrenos inundados (40059079-0)	9.057	
		538	INIA-Biofiltros domiciliarios para la utilización de aguas grises con riego técnica (40059117-0)	8.613	
		539	Universidad Central de Chile-Fortalecimiento del turismo rural sustentable. Destino Tagua Tagua Almahue (40059067-0)	223	

#### ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DETALLADA EN EL ORDINARIO N°0657 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

subt	Item	Asig.		Aumento M\$	Disminución M\$
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>955.396</b>	<b>0</b>
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>856.875</b>	
		008	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura	856.875	
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>466</b>	
		565	SENCE-Capacitación y certificación de competencias laborales para reciclado (40020735-0)	466	
	09		<b>A Unidades o Programas del Servicio</b>	<b>98.055</b>	
		302	Programa Regional apoyo a municipios para aumentar proyectos estructurales (40047864-0)	98.055	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>986.117</b>	<b>0</b>
	02		Proyectos	986.117	
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>1.941.513</b>
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>	<b>1.941.513</b>
		451	Comision Nacional de Riego- Mejoramiento de la Gestion de riego region del libertador (40022983-0)		1.500.000
		589	SAG-Recuperación sist. Incentivos para sustentabilidad agroambiental suelos degradados (40059666-0)		441.513

## TEMAS RELEVANTES

1. En una materia distinta a la tratada, el Presidente de la Comisión solicita a los (as) Sres. (as) Consejeros que aún no han remitido su Declaración de Intereses, que lo hagan a la brevedad. Porque el Gobierno Regional no ha enviado todavía el conjunto de declaraciones a la Contraloría, ya que se encuentra a la espera de recibir las que aún están pendientes.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo número 1 de la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

## ACUERDO N°7.769

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD. N°0656 DE FECHA 04/06/2025

0	Item	Asig.		Aumento M\$	Disminución M\$
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.787.502</b>	<b>3.787.502</b>
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>66.410</b>	<b>0</b>
		528	Fundación para la Innovación Agraria-Emprendimiento innovador en Liceos Técnicos Profesionales y Rurales (40044447-0)	71	
		529	INIA-Optimización de la aplicación de biocontroladores de origen microbiano (40048423-0)	6.886	
		531	Universidad Adolfo Ibañez-Economía circular aplicado a botaderos de estéril del distrito minero 55 (40048436-0)	486	
		532	Universidad Adolfo Ibañez-Escuela mina planta centro de educación, investigación e innovación minera (40048432-0)	41.061	
		536	INIA-Tecnológica y revalorización de vides criollas y productos derivados (40059068-0)	13	
		537	INIA-Soluciones técnicas para la recuperación de suelos en terrenos inundados (40059079-0)	9.057	
		538	INIA-Biofiltros domiciliarios para la utilización de aguas grises con riego técnica (40059117-0)	8.613	
		539	Universidad Central de Chile-Fortalecimiento del turismo rural sustentable. Destino Tagua Tagua Almahue (40059067-0)	223	
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>3.721.092</b>	<b>3.787.502</b>
		450	SERCOTEC - Capacitación centro de negocios Sercotec (40013781-0)		20.307
		451	Comisión Nacional de Riego-Mejoramiento de la gestión de riego región del libertador (40022983-0)	1.350.743	

		518	C	Universidad de Chile- Agroecológica con gestión hídrica en secano (40027296-0)	7.281	
		520	C	Universidad de Chile- Para alimentos con hojas de amaranto(40027305-0)	13.170	
		544		FOSIS-Capacitación y emprendo avanzado FNDR (40042777-0)	13.699	
		549		Universidad de O´Higgins-Transferencia energías renovables para producción de sal de Cahuil (40048418-0).	45.163	
		553		Universidad de O´Higgins-Transferencia modelo de gestión para sistemas sanitarios rurales (40048421-0).		17.050
		556		Universidad de Santiago de Chile- Transferencia escalamiento cascarilla de quinoa (40048422-0).		101.740
		559		CORFO-Eficiencia hídrica para O´Higgins 2023 (40053615-0)		96.252
		563		INDAP-Programa de riego asociativo INDAP O´Higgins (40055249-0)	104.523	
		564		INDAP-Riego intrapredial y tecnificación del riego-INDAP (40055258-0)		594.581
		567		INDAP- Programa de desarrollo de inversiones 2023-2024 (40055260-0)	594.581	
		569		Subsecretaria de Minería-Programa de emergencia actividades extractivas : salinas y canteros (40057580-0)		55.000
		570		FOSIS- Programa de inversiones regional emprendamos grupal (40047948-0)		1.179.373
		571		FOSIS- Programa de inversión regional emprendamos semilla (40051438-0)	563.961	
		572		Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)- Gestión hídrica corporativa del sector vitivinícola en el valle Colchagua (40058161-0)		3.134
		574		Universidad de Santiago de Chile - Vinos de autor para la región de OHiggins (40059074-0)		27.336
		575		Universidad de Santiago de Chile- Medicamentos herbarios tradicionales para la red municipal de atención primaria (40059077-0)		36.005
		576		Universidad de La Frontera- Fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo (40059123-0)		12.000
		578		Universidad de O´Higgins- Supercomputación para innovación en salud regional: HPC-UOH y HRLBO (40059065-0)	182.685	

		579	Universidad de O´Higgins-Tecnologías 4.0 para la gestión del riesgo en la cadena de valor de la cereza (40059070-0)	183.500	
		580	Universidad de O´Higgins- Programa de extensión e innovación para la adaptación de la apicultura al cambio (40059072-0)	113.770	
		581	Universidad de O´Higgins -Editorial cooperativa para la publicación de materiales educativos lúdicos (40059073-0)		22.836
		583	Universidad de O´Higgins- La despensa de OHiggins (40059111-0)		12.061
		584	Universidad de O´Higgins- Estrategia fitosanitaria para la producción sostenible de olivares (40059116-0)		587
		585	FOSIS - Emprendamos básico fomento productivo regional (40058755-0)		967.337
		586	SERCOTEC-Barrios comerciales Región de O´Higgins 2023 (40055686-0)		101.542
		589	SAG-Recuperación sist. Incentivos para sustentabilidad agroambiental suelos degradados (40059666-0)	441.513	
		598	FOSIS- Emprendamos con inclusión (40067341-0)		440.361
		599	Subsecretaría de Minería- Y fomento para el fortalecimiento de la actividad extractiva (40054215-0)		100.000
		600	C SERCOTEC- recuperación productiva empresarios Peumo 2025 (40070381-0)	106.503	

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo número 2 de la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

### ACUERDO N°7.770

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N°0657, DE FECHA 04/06/25

subt	Item	Asig.		Aumento M\$	Disminución M\$
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>955.396</b>	<b>0</b>
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>856.875</b>	
		008	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura	856.875	
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>466</b>	
		565	SENCE-Capacitación y certificación de competencias laborales para reciclado (40020735-0)	466	
	09		<b>A Unidades o Programas del Servicio</b>	<b>98.055</b>	
		302	Programa Regional apoyo a municipios para aumentar proyectos estructurales (40047864-0)	98.055	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>986.117</b>	<b>0</b>
	02		Proyectos	986.117	
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>1.941.513</b>
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>	<b>1.941.513</b>
		451	Comisión Nacional de Riego- Mejoramiento de la Gestión de riego región del libertador (40022983-0)		1.500.000
		589	SAG-Recuperación sist. Incentivos para sustentabilidad agroambiental suelos degradados (40059666-0)		441.513

## **COMISIÓN SALUD.**

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Rosa Zacconi, Presidenta de la Comisión de Salud, quien informa.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, informa que la Comisión se reunió el día martes 10 de junio en el CESFAM de Requínoa, con el propósito de conocer el informe de situación y estado de avance de la iniciativa de inversión denominada "Reposición CESFAM Requínoa, Dr. Joaquín Contreras", presentado por el Servicio de Salud O'Higgins.

Indicó que la reunión se inició con una breve exposición contextual a cargo del Vicepresidente de la Comisión de Salud, quien posee un conocimiento profundo del desarrollo histórico del proyecto. Posteriormente, el Sr. Renato Puebla entregó antecedentes sobre el estado actual del CESFAM, detallando que se trata de un proyecto de larga data, iniciado originalmente como un requerimiento del Ministerio de Salud, pero que, debido a diversos factores, terminó siendo completamente financiado por el Gobierno Regional, incluyendo la adquisición del terreno y la ejecución de las obras.

Precisó que el nuevo CESFAM está diseñado para atender a una población aproximada de 20.000 beneficiarios. En semanas recientes, tras un proceso de revisión, se levantaron alrededor de 600 observaciones, las cuales fueron abordadas de manera sistemática, quedando actualmente sólo dos pendientes. Una de ellas que es la más relevante, dice relación con la exigencia de incorporar llaves de corte por cada uno de los box y en los recintos de área, con el fin de evitar la suspensión general de la atención en caso de cortes de agua en un sector específico. Esta medida, señaló, constituye un estándar moderno y beneficioso, dado que en los CESFAM actuales un corte en un solo box afecta la operatividad del establecimiento completo.

Adicionalmente, se refirió a observaciones menores vinculadas a la instalación de pasamanos y pasarelas interiores. Una vez resueltas, el proyecto podrá avanzar a la etapa de equipamiento. Informó que la obra cuenta con garantía vigente hasta junio de 2026, y que se proyecta su entrega para uso entre los meses de octubre y noviembre del presente año.

Además, mencionó que durante la visita se generó un impasse, ya que el alcalde de Requínoa no asistió a la actividad, pese a que se habían realizado diversas gestiones para asegurar su presencia. Pero sí participó el Concejal Vicepresidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, quien ha estado vinculado al proyecto desde sus inicios y conocía tanto al Sr. Consejero Arenas como a los consejeros que han impulsado esta iniciativa desde el año 2022.

Respecto a la ausencia del alcalde, explicó que en una ocasión anterior la visita había sido suspendida bajo el argumento de que la iniciativa correspondía al Servicio de Salud y no al municipio. Sin embargo, en esta oportunidad la coordinadora de la Comisión realizó todas las gestiones pertinentes, inclusive ella reforzó con la jefa de gabinete del alcalde, a fin de garantizar la participación del jefe comunal. Aparentemente, existen situaciones internas al interior del municipio que habrían dificultado la entrega oportuna de la información.

Finalmente, informó que al término de la visita se incorporó el Sr. Gerardo Villanueva, Jefe de Salud de la comuna de Requínoa, quien, ante una consulta del Sr. Consejero Díaz, confirmó que se mantendrá en funcionamiento el antiguo recinto ubicado en el centro de la ciudad, el cual atenderá al sector oriente, mientras que el nuevo CESFAM prestará servicios al sector poniente de la comuna.

Finalmente destacó que el nuevo recinto representa una infraestructura de gran envergadura, posiblemente el más grande de la región, con un diseño espacioso y funcional. No obstante, expresó su preocupación por la posibilidad de que, dada la demanda proyectada, el CESFAM quede con capacidad insuficiente en el corto plazo, por lo que valoró la decisión de conservar el edificio antiguo como complemento. Enfatizó que uno de los principales problemas de las obras en salud es que, debido a los extensos plazos de ejecución, suelen quedar subdimensionadas al momento de su inauguración.

Concluyó su intervención señalando que se trató de una visita altamente provechosa para la Comisión.

El Sr. Consejero Germán Arenas, con el propósito de reforzar algunos de los puntos señala que para él resultaba particularmente relevante la realización de esta comisión, tanto por la importancia del proyecto abordado como por las temáticas que surgieron en el transcurso de la visita y aprovechando en esta instancia la presencia completa del cuerpo colegiado en esta sesión plenaria, considera que es muy relevante contextualizar como se trabajó este proyecto. En ese sentido, recuerda que originalmente esta iniciativa iba a hacer un proyecto con inversión sectorial. Sin embargo y destacando el trabajo del Sr. Gobernador Regional, del Alcalde de Requínoa, de la Consejera Jacqueline Jorquera, y también con el acompañamiento del Sr. José Ramón Parraguez, quienes en forma conjunta realizaron gestiones coordinadas para que dicho proyecto fuese financiado con recursos del FNDR. Gracias a estas gestiones, el proyecto fue aprobado a los pocos meses de haber asumido el Consejo Regional anterior, por un monto superior a los 5.000 millones de pesos.

Posteriormente, debido a que se trataba de una iniciativa cuya formulación era anterior a la pandemia, fue necesario realizar un reajuste presupuestario significativo, elevando su costo total a más de 8.000 millones de pesos, por cuanto, en este punto, hace énfasis al trabajo desarrollado por la Comisión de Salud, ya que el proyecto estuvo a un oficio de ser ingresado a Contraloría, lo cual habría implicado su caída definitiva.

Relató que, durante ese periodo, la empresa que se adjudicó la licitación presentó un desfase de algunos minutos en la entrega de la boleta de garantía, lo que generó un riesgo inminente de que el Servicio de Salud diera por inválido el proceso. Ante esta situación, y en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud de la época y responsable del seguimiento de la iniciativa, tomó contacto inmediato con el Gobernador Regional y con el Alcalde de Requínoa. Se gestionó una reunión urgente en la que también participó él y don Luis Fuentes, el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación, y el Sr. César Sierpe, entre otros actores, lo que permitió adoptar medidas para salvar el proyecto.

Pone en relieve estos antecedentes, considerando que actualmente la obra está próxima a ser inaugurada y, de no haber sido por dichas gestiones, probablemente recién se estarían volviendo a aprobar los recursos.

En este contexto, y en el rol fiscalizador del Consejo Regional. Señala que, conforme a lo informado, la iniciativa ya habría sido ingresada a la Dirección de Obras Municipales y que el equipamiento podría arribar recién en el mes de octubre, motivo por el cual se menciona que la inauguración podría ser en el mes de octubre.

Dirigiéndose al Sr. Gobernador, expresa su preocupación ante la posibilidad de que una obra pronta a ser recepcionada por la DOM del municipio deba permanecer en espera durante semanas o incluso meses, en espera de la llegada del equipamiento. Manifestó su inquietud por la eventual repetición de situaciones similares, como la vivida con la piscina temperada de Rancagua, en este sentido, consulta al Gobernador o don Luis Fuentes de qué manera se podría solicitar mayor información al Servicio de Salud o cómo se podría agilizar el proceso de adquisición del equipamiento, considerando que se trata de una obra que se espera que va a estar lista en un mes más y van a tener que esperar a que lleguen los equipos, que desconoce porque procesos administrativos se habrá demorado tanto.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, recuerda algunos aspectos que, a su juicio, es importante mencionar. Dentro de todas las conversaciones y por eso lo tienen que discutir primero, surgió la posibilidad de que se podría pedir un poco más de recursos, por cuanto considera que, en alguna de las comisiones, poder contar con un informe técnico completo y actualizado del proyecto, documento que, a su parecer, debió haber estado disponible previamente para una revisión más rigurosa.

Asimismo, expresó su preocupación respecto del período de garantía del edificio, el cual, según lo informado, estaría vigente solo hasta junio de 2026. A juicio, este plazo resulta insuficiente considerando la magnitud del proyecto y el tiempo que usualmente requiere la puesta en marcha efectiva de una infraestructura de estas características, la cual puede extenderse incluso por más de un año.

Indicó que inicialmente no abordó esta inquietud, dado que la reunión se enfocó principalmente en la visita a terreno, pero aprovechó la instancia, dado que el tema fue mencionado, para enfatizar la importancia de tener a la vista el proyecto completo y una conversación directa entre el Sr. Sierpe y el Gobierno Regional, a fin de clarificar esta situación.

Finalmente, manifiesta su profunda preocupación por esta situación, recordando que este proyecto ha sido el resultado de un esfuerzo significativo, tanto por parte del Consejo Regional como del Gobernador y sería lamentable que, a causa de estos aspectos no resueltos, una obra de esta envergadura quedara obsoleta antes de ser ocupado por los pacientes.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, felicita a la Presidenta de la Comisión de Salud por la organización de la visita en terreno, señalando que consideraba muy importante realizar este tipo de actividades para conocer directamente el avance de las iniciativas. Destacó que, si bien en comisiones anteriores este trabajo había sido liderado por el Sr. Consejero Arenas, siempre hubo una fiscalización constante, aspecto que -a su juicio- debe mantenerse como una línea de acción permanente. En este sentido, valoró que los nuevos presidentes de comisiones continúen con esa misma disposición y compromiso, lo cual, enfatizó, merece ser reconocido y respetado. Agradeció, por lo tanto, la realización de esta reunión de comisión en terreno.

Asimismo, expresó su agradecimiento al Sr. Gobernador Regional, recordando que, cuando el Gobernador recién había asumido el cargo, ella le solicitó una audiencia junto al Alcalde de Requínoa y a un concejal de la época, quienes fueron prontamente recibidos. En esa ocasión, el Gobernador visualizó de inmediato la viabilidad de financiar el proyecto con recursos del Gobierno Regional, lo que -según manifestó- convirtió a esta iniciativa en una de las primeras que fue priorizada bajo su administración. Por ello, agradeció públicamente su disposición y compromiso para acoger las necesidades de los territorios.

Por último, recuerda que este proyecto fue abordado inicialmente durante la presidencia del Sr. Consejero Contreras en la Comisión de Salud, quien permitió avanzar con celeridad en su tramitación. Posteriormente, la iniciativa fue asumida por el Sr. Consejero Arenas, a quien también agradeció expresamente, destacando su capacidad de gestión y coordinación en momentos críticos, especialmente cuando el proyecto estuvo en riesgo de que se cayera. Valorando su iniciativa al conformar comisiones, realizar llamados telefónicos y articular los esfuerzos necesarios para salvar esta obra, reconociendo así su importante contribución en el desarrollo del proyecto.

El Sr. Luis Fuentes, señala que continuará con los reconocimientos al Gobernador Regional, destacando que en reiteradas oportunidades ha manifestado ante este cuerpo colegiado que, durante el periodo del Gobernador, se han aprobado y ejecutado aproximadamente 52.000 millones de pesos en el ámbito de la salud. Estos recursos han sido destinados a obras civiles, adquisición de equipos, vehículos y financiamiento de diversos programas, lo que refleja una clara priorización del sector salud dentro de su gestión.

Indicó que, para dimensionar el impacto de esta inversión, es relevante considerar que el convenio de programación contemplaba originalmente una cifra de 26.000 millones de pesos, lo que evidencia un esfuerzo significativo por parte del Gobierno Regional.

Menciona que la unidad técnica de este proyecto es el Servicio de Salud, quien está a cargo de licitar todo el proceso, tanto las obras civiles, como equipos y equipamiento y en la última conversación que sostuvo con Renato Puebla, que está a cargo de la parte física y de la ejecución del proyecto, éste le confirmó que las adjudicaciones están listas y que próximamente le enviaría la documentación correspondiente, para que el Gobierno Regional lo resuelva apenas les llegue. Agregó que, según la planificación actual, se espera que el recinto comience a ser equipado dentro de los próximos dos meses, aunque esto dependerá del avance y resultado de los procesos licitatorios.

Finalmente, coincidió con lo planteado por la Sra. Consejera Rosa Zacconi respecto de la necesidad de sostener una reunión con el Servicio de Salud, con el fin de contar con mayor claridad sobre el calendario previsto para ambas partidas -equipos y equipamiento-, cuya inversión asciende a aproximadamente 600 millones de pesos,

recursos que, según indicó, están considerados para ser ejecutados durante el presente año.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez consultó quién financia la puesta en marcha del nuevo consultorio en la comuna de Requínoa.

En respuesta, el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, informó que la responsabilidad de financiar la puesta en marcha del recinto corresponde al Servicio de Salud, mientras que el Gobierno Regional ha asumido el financiamiento total de la infraestructura y el equipamiento del proyecto.

Agregó que la decisión de ejecutar esta inversión exclusivamente con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se tomó debido a que existía un alto riesgo de que el proyecto no se concretara si se intentaba llevar delante de manera conjunta. Recalcó que existía una necesidad evidente de contar con un nuevo CESFAM en Requínoa y que, además, en ese momento el Gobierno Regional disponía de los recursos necesarios para realizar dicha inversión.

Explicó que, en los últimos años, se ha procurado fortalecer la cartera de proyectos con el objetivo de generar una oferta más robusta y en condiciones de ejecución para las distintas comunas, lo cual ha sido bien comprendido por los municipios. Indicó que, en general, los proyectos presentados han sido aprobados por el Consejo Regional, aunque reconoció que durante el presente año la aprobación ha sido limitada debido al contexto financiero. Sin embargo, advirtió que en el futuro se presentará una disyuntiva respecto de qué proyectos priorizar, ya que se contará con una cartera aún más amplia de iniciativas con RS y en condiciones de ejecutar.

Además, enfatizó que los sectores más prioritarios han sido, sin duda, salud y seguridad, ya que representan las principales preocupaciones. tanto a nivel regional como nacional.

Respecto al equipamiento, explicó que, si bien se hacen esfuerzos para que su adquisición y entrega se concrete en paralelo con la finalización de las obras civiles, esto no siempre es posible. En algunos casos, comentó, se trata de unidades distintas a las encargadas de ejecutar la obra y de adquirir el equipamiento, lo que puede generar descoordinaciones. Mencionó ejemplos como la Octava Compañía de Bomberos y del GOPE, donde la demora en la adquisición de equipamiento -particularmente cuando la responsabilidad recae en otras instituciones, como en este último en el caso de Carabineros- se demoró casi dos años.

No obstante, aseguró que el Gobierno Regional se encuentra en permanente conversación con las instituciones pertinentes para acelerar estos procesos. En el caso de la Teletón, por ejemplo, ya se están realizando las gestiones para adquirir el equipamiento necesario. Reconoció que existen obstáculos logísticos difíciles de prever, como la adquisición de equipamiento que solo tiene un proveedor en Chile y debe ser importado, lo que puede generar demoras adicionales.

A pesar de estas dificultades, el Gobernador reiteró el compromiso de su administración con agilizar todos los procesos, enfatizando que el interés central es que las obras entren en funcionamiento a la brevedad posible.

### **3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en relación con el tema planteado por el Sr. Consejero Hernández respecto a la declaración de intereses, informó que ya se han comenzado a remitir aquellas declaraciones que se encuentran debidamente firmadas, con el fin de no perjudicar a quienes han cumplido oportunamente con esta obligación.

En este sentido, hizo un llamado a los consejeros y consejeras que aún no han enviado su declaración, a que lo hagan a la brevedad posible, advirtiendo que el incumplimiento de esta obligación podría dar lugar a eventuales sanciones por parte de la Contraloría, debido a la falta de actualización de dicha información.

### **4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**

El Sr. Consejero Díaz, solicita autorización para realizar una reunión de Comisión de Corredor Bioceánico el día jueves 26 de junio en la comuna de San Fernando.

El Sr. Consejero Morales, solicita autorización para realizar una reunión de Comisión de Educación el día jueves 10 de julio en la comuna de Marchigue a las 09:30 y 11:30 horas.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, solicita autorización para realizar una reunión de Comisión de Personas Mayores el día jueves 24 de julio en la comuna de Rengo a las 15:00 horas.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, solicita autorización para realizar una reunión de Comisión Conjunta de la Comisión de Ordenamiento Territorial con Fomento Productivo para el día miércoles 02 de julio a las 11:30 horas en Rancagua.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, solicita autorización para realizar una reunión de la Comisión de Mujer para el día miércoles 01 de julio a las 11:30 horas en la localidad de Roma comuna de San Fernando.

El Sr. Consejero Contreras, agradeció al señor Gobernador Regional en su calidad de Presidente de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI), destacando el buen trabajo que se ha desarrollado de manera coordinada con la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile.

En este contexto, informó que a la Región de O'Higgins le corresponde organizar el tercer Encuentro Nacional de Consejeros Regionales de Chile, el cual se llevará a cabo los días 17 y 18 de julio del presente año, en un lugar aún por confirmar. No obstante, indicó que lo más probable es que dicho encuentro se realice en la comuna de Pichilemu o en la comuna de Navidad.

En virtud de lo anterior, solicitó formalmente la autorización para que las y los Consejeros Regionales puedan participar en dicha actividad durante las fechas señaladas.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación las mociones solicitadas precedentemente. Las que se aprueban por unanimidad.

#### **ACUERDO N°7.771**

**APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SUS REUNIONES EN TERRENO:**

**COMISION CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, EL DIA 26/06/2025, A LAS 11,30 HORAS EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**COMISION DE EDUCACION, EL DIA 10 DE JULIO 2025, A LAS 09,30 Y 11,30 HRS, EN LA COMUNA DE MARCHIGUE.**

**COMISION DE PERSONAS MAYORES EL DÍA 24/07/2025 A LAS 15,30 HORAS PM, EN LA COMUNA DE RENGO.**

**COMISION DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO, PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA, EL DÍA 01/07/2025, A LAS 11,30 HORAS, EN LA LOCALIDAD DE ROMA, COMUNA DE SAN FERNANDO**

**ASIMISMO, ACUERDASE ORGANIZAR Y SER ANFITRION DEL TERCER ENCUENTRO DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE, A EFECTUARSE LOS DIAS 17 Y 18 DE JULIO DE 2025, EN LAS COMUNAS DE PICHILEMU O NAVIDAD, PROVINCIA DE CARDENAL CARO.**

#### **5. VARIOS.**

El Sr. Consejero Morales, por intermedio del Sr. Gobernador, solicita a quien corresponda emitir un informe para conocer cuáles son las consultoras que están participando en todos los proyectos FNDR de construcción de alcantarillado en la región.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, manifestó que, en el mes de febrero o marzo del presente año, se envió un oficio dirigido a la Seremi del MOP solicitando información

respecto a los proyectos de Agua Potable Rural que se encuentran en ejecución. Sin embargo, indicó que, hasta la fecha, no se ha recibido respuesta alguna por parte de dicha repartición. En virtud de lo anterior, solicitó que se reitera formalmente dicho requerimiento.

Asimismo, solicitó información actualizada sobre la situación del proyecto de red de alcantarillado y planta de tratamiento de Zúñiga, asunto que -según indicó- ha sido conversado con don Luis Fuentes, quien le habría señalado que el proyecto enfrenta dificultades. Por tal motivo, y antes de realizar una visita en terreno, solicitó que se coordine una reunión de trabajo a fin de revisar detalladamente los antecedentes del proyecto.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, solicita especificar cuáles son los antecedentes que requiera la Sra. Consejera Zacconi respecto del proyecto para efectos de que puedan hacer una minuta.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, señala que lo que requiere es el estado de avance del proyecto de Zúñiga.

El Sr. Consejero Riveros, solicita que se actualice la información relativa a las comisiones del Consejo Regional en la página web institucional. Asimismo, propuso que, en cada una de las fotografías de los Consejeros y Consejeras, se incorpore su correo electrónico institucional, ya que -según señaló- algunas personas le han manifestado la dificultad de encontrar canales de contacto directo con las y los consejeros a través del portal web.

Ante esta solicitud, el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, se comprometió a que dicha información será actualizada a la brevedad.

El Sr. Consejero Valderrama, solicita la palabra para plantear algunas consultas al Sr. Gobernador en relación con el ámbito de la cultura. Indicó que, hace dos días, se publicó en la página oficial del Gobierno Regional el financiamiento por 270 millones de pesos a nueve teatros de la región, de los cuales cuatro pertenecen a la Provincia de Colchagua, cinco a la Provincia de Cachapoal y a ninguno de Cardenal Caro. Recordó que, en instancias anteriores -particularmente el año 2020-, cuando se abordaba el financiamiento de los teatros, se hacía mediante un paquete único, incluyendo a los nueve teatros de la región, más uno adicional de Graneros y el de Rancagua, en una modalidad de un paquete genérico, lo cual -señaló- ha sido una práctica constante. En ese sentido, hizo referencia a más de 8 o 10 acuerdos adoptados entre los años 2016 y la fecha, donde se ha aprobado el financiamiento para el funcionamiento de los teatros municipales, en diversas instancias y con distintos montos.

Frente a ello, planteó su inquietud respecto de cuál fue el cambio procedimental que llevó a que, en esta ocasión, el financiamiento del Teatro Regional Lucho Gatica se haya tratado de forma individual, sin considerar al resto de los teatros, que -a su juicio- son igualmente relevantes para el desarrollo cultural de la región.

Expresó que, desde su perspectiva, esta mesa puede ser un aporte a las iniciativas que se plantean. Por tal motivo, considera que sería relevante, ver la posibilidad, aunque la ley no exija someter estos montos a la aprobación del Consejo Regional por encontrarse bajo el umbral de las 7.000 UTM, sería recomendable que se considerara su revisión en esta instancia, con el fin de aportar desde una mirada positiva en esta materia.

En respuesta, el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, indicó que solicitará al encargado de la División correspondiente que se ponga en contacto con el Sr. Consejero Valderrama y coordine una reunión para entregarle toda la información.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, señala que, en una oportunidad anterior, solicitó al Secretario Ejecutivo contar con una agenda que registre los oficios enviados y recibidos.

En respuesta, el Secretario Ejecutivo indicó que dicha agenda ya fue remitida a todas y todos los Consejeros a través de correo electrónico.

Ante ello, la Sra. Consejera Jorquera manifiesta que no lo ha chequeado; sin embargo, aprovecha la instancia para solicitar además un listado del registro del libro de correspondencia, que permita verificar si las solicitudes están siendo despachadas.

Explicó que dicho listado serviría también como un mecanismo de ayuda de memoria para las y los consejeros.

Asimismo, recordó que, cuando un consejero o consejera realiza una solicitud de información, la respuesta respectiva debiese ser remitida a todos los integrantes del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo responde que prácticamente todo lo mencionado por la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, se realiza en tiempo y forma, salvo lo que acaba de agregar, el registro de libro de Correspondencia.

En relación al tema de las declaraciones de patrimonio, indicó que solicitó información para saber si existía algún inconveniente con su declaración en particular, pero hasta el momento no ha recibido respuesta. Expresó su preocupación, considerando que las eventuales sanciones derivadas de incumplimientos serán de carácter individual, por lo cual considera relevante que se informe a cada consejero o consejera en que situación esta.

Finalmente, solicitó al Sr. Gobernador Regional evaluar la posibilidad de instalar una chicharra en el portón de salida de vehículos del edificio del Gobierno Regional, ya que actualmente este acceso constituye tanto la entrada como la salida del recinto, y su carencia podría representar un riesgo de accidente.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respecto de la última solicitud planteada por la Sra. Consejera Jacqueline, señala que instruirá para que se revise la posibilidad de instalar una chicharra, así como también un espejo de seguridad.

Respecto de la primera inquietud manifestada por la Consejera, relacionada con el acceso a información sobre oficios y documentación, el Gobernador indicó que comparte la idea de avanzar hacia una mayor sistematización y transparencia del accionar institucional del Gobierno Regional. En ese sentido, manifestó su interés en que exista un sistema -preferentemente interno- al que las y los consejeros puedan acceder para consultar de forma ordenada toda la información relevante.

Explicó que, si bien hay información de carácter público y otra de naturaleza más reservada, la intención es ordenar y centralizar el acceso a toda la documentación, de manera que esté debidamente disponible, acumulada y gestionada en un solo lugar. Recalcó que el Gobierno Regional no tiene nada que ocultar. Finalmente, indicó que se está evaluando qué tipo de sistema podría implementarse para dar cumplimiento a este objetivo.

El Sr. Consejero Alejandro Díaz, señaló que, tal como lo mencionó el Presidente de la Comisión Social, recientemente realizaron una visita a terreno a Puente Negro, fue posible visualizar la problemática existente, directamente a través del testimonio de las vecinas y vecinos del sector.

En virtud de lo anterior, y considerando la necesidad de contar con todos los antecedentes técnicos del caso, desea solicitar a quien corresponda, que imagina que es el mandante del proyecto -presumiblemente el municipio-, que remitan los siguientes informes:

1. Informe final de la Empresa Coz, entidad certificadora de los trabajos realizados en el marco del proyecto.
2. Informe final de la Empresa Ramos, empresa de transición que terminó con las obras y las cerró y que, según entiende, ya no están trabajando.
3. Informe del ITO, respecto de la historia del proyecto.

El Sr. Consejero Ramírez, sumándose a los planteamientos abordados en la cuenta de la Comisión de Deporte, especialmente en lo referido a la necesidad de contar con espacios adecuados para fomentar el deporte de alto rendimiento en la Región de O'Higgins, y en vista de eso, específicamente el tema de la natación. Desea aprovechar este espacio para hacer un reconocimiento público a Dominga Marambio, una deportista de 10 años, oriunda de su amada comuna de Rengo, que tan solo con 10 años, es seleccionada nacional para representar a Chile en Paraguay. Subrayó además que la menor es hija de la educación pública de Rengo, lo cual enaltece aún más su logro.

Agrega que puso en valor este reconocimiento, señalando que es fundamental visibilizar y apoyar a nuestros deportistas regionales, especialmente, considerando las dificultades que hoy conlleva desarrollar una carrera deportiva en el país. En ese sentido, destacó el compromiso que ha tenido el Gobierno Regional, junto al Consejo Regional,

para respaldar el deporte de alto rendimiento y, en particular, a las jóvenes promesas que, sin duda, el día de mañana van a dejar en lo más alto el nombre de nuestra región y en el caso de Dominga, el nombre de nuestro país.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, manifiesta que desea plantear tres puntos; el primero, destaca en el plenario lo que comentó en la Comisión de Régimen Interno, referido a que cada vez que hay temas de escándalos de Corrupción producto de las fiscalizaciones realizadas por la Contraloría a todos los gobiernos regionales, nuestro Gobierno Regional no se ha visto involucrado en dicha temática, lo que es un punto muy importante, porque ese es un desde para contar una buena convivencia democrática.

Asimismo, valoró que dentro de la misma comisión se haya puesto énfasis en lo que tiene que ver con la auditoría externa, destacando que el Consejo también debe asumir un rol ahí y ojalá puedan convocar prontamente esa reunión de Comisión de Régimen Interno, para poder definir los parámetros de dicha auditoría y continuar con esas señales hacia la ciudadanía que son muy importantes hoy en día.

En segundo lugar, solicita la rendición del proyecto 8% de la Asociación de Fútbol Peralillo Sur del último año y lo tercero y último, tiene que ver con un tema que más allá de discusión, desea que ojalá lo puedan dejar para la reflexión y tiene que ver a su juicio, con la mala costumbre que tenemos de tratar por separado y como dos órganos distintos al Consejo Regional y al Gobierno Regional. Especialmente porque en el capítulo 3 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Administración Regional, el capítulo referente a órganos del Gobierno Regional, el artículo 22, señala que el Gobierno Regional estará constituido por el Gobernador Regional y el Consejo Regional, por lo tanto, el Gobierno Regional es un solo órgano el cual nosotros también lo componemos, entonces muchas veces nosotros hablamos del Consejo y del Gobierno Regional, como algo separado, pero en realidad no es así, y después especifica el artículo 23, el Gobernador Regional será el órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo. Entonces cree que a veces tenemos esa confusión como Consejeros, que el Consejo Regional es una cosa y el Gobierno Regional es otra cosa separada y cree que a su juicio lo están interpretando de una mala manera.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en relación con el último punto planteado por el Sr. Consejero Edgardo Vargas, manifestó que se trata de una materia que corresponde abordar y reflexionar al interior del propio Consejo.

Señala que, en lo personal, no tendría inconveniente en que se utilizara de forma unificada el término "Gobierno Regional", tal como lo sugiere el Consejero Vargas, sin necesidad de hacer distinciones. Sin embargo, recordó que históricamente los Consejeros Regionales han optado por marcar una separación entre el Consejo Regional y el Gobierno Regional, como una forma de visibilizar al Consejo como un órgano con identidad propia.

Por lo anterior, sugirió que el tema sea discutido entre los propios consejeros, ya que si bien puede haber fundamento jurídico en la interpretación del consejero Vargas, también es necesario considerar las implicancias prácticas, institucionales y comunicacionales que conlleva dicha definición.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, señala que entiende que hay un tema de fondo con la imagen, pero aclara que él se refería al lenguaje que utilizan en lo cotidiano.

El Sr. Consejero Contreras solicitó en primer término a la Presidenta de la Comisión de Salud coordinar una visita al CESFAM del sector poniente de la comuna de San Fernando. Explicó que esta solicitud se fundamenta en el hecho de que ha observado que diversas autoridades han concurrido al lugar en actividades públicas y comunicacionales, sin considerar la participación del Consejo Regional, a pesar de que este proyecto forma parte del Convenio de Programación suscrito en septiembre de 2018, cuando él presidía dicha comisión.

Recordó que la construcción de este CESFAM se encontraba inicialmente programada para una etapa posterior del convenio, pero gracias a un trabajo persistente y diversas gestiones, se logró adelantar su ejecución, lo que permitió que hoy se encuentre en una etapa cercana a su término. En este contexto, expresó que el Consejo Regional ha tenido un rol fundamental en este logro, por lo que resulta pertinente visitar la obra y conocer el estado de avance, así como entregar una señal a la población de la comuna de San Fernando que este Consejo Regional ha tenido que ver mucho en esa firma de convenio de colaboración para mejorar la salud.

En segundo lugar, informó que en la reunión de Comisión de Deporte del día 28 de mayo, se aprobó un proyecto destinado a Cristóbal Gálvez Olgúin, deportista destacado con síndrome de Down de la comuna de San Fernando, quien fue beneficiado con un financiamiento de \$2.560.000, con el objetivo de representar a Chile en las Olimpiadas Especiales Colombia 2025, lo que posteriormente fue ratificado por el Pleno.

Destaca que, de acuerdo con la información proporcionada por el padre del deportista, Cristóbal obtuvo tres medallas de oro en las competencias realizadas en Colombia: en las categorías de 5K y 10K contrarreloj, y en la carrera de 15 kilómetros en ruta. Subrayó que esto refleja el impacto positivo que tiene el apoyo del Gobierno Regional y del Consejo Regional en la vida de los deportistas.

En ese sentido, felicita al joven deportista, mencionando que probablemente estaría siguiendo la transmisión de la sesión a través de YouTube, y extendió sus agradecimientos a la Unidad del 8% FNDR y al Sr. Gobernador Regional, porque el apoyo que se le da a los deportistas destacados deja huella.

El Sr. Consejero Morales, en relación con lo planteado anteriormente por la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera respecto a los oficios enviados, señaló que revisó la información remitida, sin embargo, advirtió que no se encuentra registrado en la planilla el oficio que él solicitó dirigido a la JUNJI.

Al respecto el Secretario Ejecutivo señala que dicho oficio fue enviado, por lo tanto, solicita que se revise bien la información.

De igual forma el Sr. Consejero Díaz, plantea que en el pleno anterior se envió otra planilla, para tener eso también en cuenta.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en relación con la solicitud de visita al CESFAM del sector poniente de la comuna de San Fernando, señaló que dicha obra no cuenta con financiamiento del Gobierno Regional, razón por la cual la coordinación de una visita debe gestionarse a través de los directores de servicio correspondientes. Indicó además que él mismo no conoce el establecimiento ni ha sido invitado a ninguna actividad relacionada con el mismo.

El Sr. Consejero Claudio Schmincke, a raíz de los acontecimientos ocurridos en Puente Negro, solicitó que en los futuros proyectos de financiamiento para alcantarillados, se nombre a ESSBIO como entidad calificadora, considerando que es dicha empresa la encargada de recepcionar las obras una vez concluidas. Argumentó que, en el caso particular de Puente Negro, la empresa que ofició como entidad calificadora está actualmente evaluando otro proyecto de alcantarillado, lo que representa un alto riesgo de que situaciones similares se repitan en otras comunas, con el consecuente perjuicio económico para el Gobierno Regional.

En esa línea, consultó si es posible incorporar esta exigencia como condición en los próximos financiamientos. Además, solicitó que el área jurídica del Gobierno Regional estudie la posibilidad de iniciar acciones de responsabilidad administrativa o legal por eventuales negligencias o abandono de deberes, especialmente respecto de aquellos funcionarios responsables de la supervisión técnica del proyecto, como el ITO y el ATO, quienes, según indicó, no alertaron a tiempo ni detectaron las falencias. Finalizó señalando que debe existir algún tipo de responsabilidad, ya que no se puede permitir que recursos públicos terminen siendo desperdiciados por fallas evitables en la fiscalización o en la ejecución de las obras.

Don Luis Fuentes, en relación con la propuesta planteada por el Sr. Consejero Claudio Schmincke, manifestó que considera que se trata de una observación muy pertinente, ya que, desde la experiencia técnica en proyectos de saneamiento sanitario, aquellos en los que ESSBIO estaba a cargo de llevar el control de la obra han presentado buenos resultados.

Señaló que, no obstante, ha existido cierta resistencia por parte de los municipios, quienes han planteado que ESSBIO actúa como una entidad monopólica, lo que ha generado reparos, incluso dentro del propio Consejo Regional. Aun así, enfatizó que en los casos en que ESSBIO ha participado, el control técnico ha sido más riguroso y eficiente, dado que se trata de la misma entidad que finalmente debe recepcionar y operar el sistema de alcantarillado. En este sentido, expresó su respaldo a avanzar en esta línea.

Por su parte, el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional añadió que, cuando se sugirió anteriormente la participación de ESSBIO, fue objeto de críticas e incluso insinuaciones infundadas.

A pesar de ello, expresó que el Gobierno Regional valora positivamente el trabajo de ESSBIO, considerándola una empresa seria, responsable y con amplia experiencia, destacando especialmente su capacidad para asumir el control técnico de obras que luego administrará. En consecuencia, indicó que se realizarán las consultas correspondientes para analizar la factibilidad de avanzar en esta dirección, ya que comparten el criterio técnico y creen que fortalecería la ejecución y recepción de este tipo de proyectos.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, en relación con la situación acontecida con Puente Negro, planteó una consulta respecto a la posibilidad de que el Consejo Regional y el Gobernador soliciten, que la próxima licitación de las obras sanitarias sea adjudicada a ESSBIO, dado que siempre se han equivocado en licitar. Argumentó que la situación vivida por los vecinos, quienes reclamaban por la cantidad de fecas que estaban recibiendo, por lo que solicitó considerar dicha alternativa.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional respondió que desconoce si es factible establecer esa exigencia, pero lo van revisar, porque estas son licitaciones, por lo tanto, ahí no puede haber intervención nuestra con respecto a eso, porque nuevamente es un proyecto del sector sur de la región, que puede coincidir con la misma comuna, y cuando él hizo la advertencia de que la licitación correspondiente estaba media compleja, también trataron de acusarlo de que estaba coludido con la otra empresa, entonces son muy cuidadosos con respecto a eso. Reconoce que no tiene ningún contacto con ningún tipo de empresa así que lo hacen lo más transparente posible y lo que si les interesa es que los trabajos se hagan bien y esa es su preocupación.

Respecto a la solicitud formulada previamente por el Consejero Schmincke, en la última parte de su intervención, el Gobernador señaló que los consejeros regionales tienen la facultad de solicitar directamente a la Contraloría la realización de un sumario administrativo, ya sea en su calidad de autoridades o de manera individual, si estiman que existen antecedentes suficientes sobre eventuales responsabilidades administrativas. Explicó que la competencia para iniciar dicho proceso corresponde a la Contraloría o al municipio respectivo, y que dicha entidad determinará la pertinencia de abrir un sumario.

Don Luis Fuentes, por su parte, informó que la Contraloría ya realizó una investigación respecto al proyecto de Puente Negro, indicando que entiende que estuvieron en el municipio, tras algunas denuncias que recibió y pronto van a entregar ese informe, así que sería bueno conocerlo.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, agregó que dicho informe probablemente se encuentra aún en la fase de pre-informe, el cual tiene carácter reservado y una vez que Contraloría emita las conclusiones, lo hace público y seguramente en ese momento les van a enviar una copia al Gobierno Regional y cuando pase a ser público, los consejeros pueden tener acceso a toda esa información.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional (S), siendo las 13:34 horas, da término a esta Sesión Ordinaria N°761.



**JORGE SAN MARTIN LEYTON**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS**

**PSA/ JSML/sdm.**

**PABLO SILVA AMAYA**  
**GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO**  
**REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS**